

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21984 VITORIA

D.^a Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Vitoria-Gasteiz – UPAD Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 33/2021, NIG 01.02.2-21/004480, por auto de 13/04/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Ruben Dario Aristizabal Giraldo

DNI/NIF: 58025003M

Domicilio: Avenida Los Derecho Humanos,39, 1ºB - Vitoria Gasteiz

Concursada: Claudia Ligia Cardona Patiño

DNI/NIF: 58028449R

Domicilio: Avenida Los Derecho Humanos,39, 1ºB - Vitoria Gasteiz

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso formándose la Sección 5ª no dándose curso a la aprobación del plan de liquidación, ante la inexistencia de bienes y derechos realizables.

2.º-Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D./D.^a Pedro Vélez de Mendizabal Ortiz de Guzmán, dirección postal en calle Postas, nº 48, 1.º de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: pedrovelez@abzaudilan.com

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

5.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

6.º-Se abre la fase común del concurso, formándose la Sección 1.ª

Vitoria, 19 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210028080-1